

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
IEPC/CAABMyCS/OA/013/2025

BASES

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO MENOR PARA LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO PARA LOS TRABAJOS DE DESTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y RECICLADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.

CONTENIDO.....	
1.	DESCRIPCIÓN.
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
2.	CONDICIONES GENERALES.
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
3.	LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	CONDICIONES DE ENTREGA.
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
4.	DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.
5.	DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
6.	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
7.	LICITACIÓN DESIERTA.
8.	INCONFORMIDADES.
9.	CONFORMACIÓN DE ANEXOS
ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.	
ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO	
ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	

NOTA: SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.3 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES
N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR013/2025**

Con fundamento en los artículos 38 primer y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 5, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 fracción I, 34, fracción II, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 58, 59, 60 y 61, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE, MOBILIARIO MENOR Y HERRAMIENTAS, PARA LA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO PARA LOS TRABAJOS DE DESTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y RECICLADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. Cuyas especificaciones se describen en el **Anexo 01**.

1.1 PARTIDA: 56702 (Refacciones y Accesorios Mayores.)
54902 (Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte)
51106 (Mobiliario Menor)
56701 (Herramientas y Máquinas-Herramienta).

2.- CONDICIONES GENERALES

Podrán participar en la presente Licitación las personas físicas y/o morales, con registro vigente en el Padrón de Proveedores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas o en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las partidas objeto de la presente licitación se adjudicará a un solo proveedor.

2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

El licitante en caso de ser persona moral deberá acreditar la existencia legal de su representado mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva y el original y/o copia certificada de la escritura en donde figure como representante legal de la empresa licitante o en su defecto carta poder simple en original, otorgada ante la presencia de 2 testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente.

2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

La maquinaria, equipos y herramientas mencionadas en los lotes 01, 02, 03, 04, y 05, deberán ser entregadas en Bodega Central del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060, conforme a las especificaciones de la presente licitación se encuentran en el **Anexo 01** de esta presente base.

3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega deberá realizarse dentro de los **diez días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en la Bodega Electoral de este Instituto de **Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas**, de conformidad con las cantidades y especificaciones, a entera satisfacción del área requirente.

El licitante ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega.

3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación, el cual cubrirá el monto total del contrato, contra mes vencido y entrega de factura original correspondiente. Vigencia del contrato a partir de su firma y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto, de conformidad a lo estipulado en el **Anexo 1**.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del beneficiario, a más tardar dentro de **los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas**, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitados por el prestador del servicio.

3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
---------	---

R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Los lotes que integran las partidas objetos de la presente licitación podrá ser adjudicada por **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** conforme a lo establecido en el artículo 59, fracción II, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

1.- Para la seriedad de la propuesta el licitante presentará mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta económica.

2.- El cumplimiento del pedido o contrato. Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "LA COMPRA" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) DAE$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO"

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del artículo 67 de los Lineamientos sobre

fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 de la misma normativa.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	INVITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OAI/R013/2025	09/06/2025	10/06/2025 a las 10:00 horas.	11/06/2025 a las 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i> https://us06web.zoom.us/j/83801814355	13/06/2025 Recepción 09:20 a 09:50 Apertura 10:00 hrs.	16/06/2025 12:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i> https://us06web.zoom.us/j/87100949316

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier notificación que exista con la debida anticipación.

5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **10 de junio del 2025 a las 10:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité de

Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx, para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "Junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser respondidas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22.

5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en MODALIDAD PRESENCIAL en el lugar que ocupa la Sala de Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán en modalidad presencial, dentro del horario de 09:20 horas a 09:50 horas. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.
- **Copia de credencial para votar vigente.**

5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4 de las presentes bases.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando la revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Original o Copia de la Invitación Restringida para participar en dicha Licitación
- II. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas.
- VI. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VII. Las personas físicas proporcionarán original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento, así como identificación oficial vigente.
- VIII. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- IX. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- X. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- XI. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa

firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).

- XIV. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XV. Formato de opinión **POSITIVA** de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XVIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde acepta visita de Inspección a sus instalaciones.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, da a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.
- XX. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta) y documento con opinión **POSITIVA** que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XXI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales no se han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.
- XXII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 87 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.
- XXIII. Copia Simple de por lo menos 02 contratos suscritos con Organismos Públicos en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica en la prestación del servicio objeto de esta licitación; los cuales deberán estar debidamente firmados e incluir toda la descripción de servicio prestado de modo que le permitan al Instituto verificar el alcance de la contratación respectiva.

- XXIV. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados se encuentran dentro de la línea de producción actual.
- XXV. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que en caso de que algún equipo venga fallado, se compromete ante la requirente a dar como tiempo de respuesta a más tardar en 24 horas una vez reportada la falla, en caso de que la falla no pudiera ser reparada, se comprometerá a realizar el cambio correspondiente por una unidad con iguales o superiores características.
- XXVI. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que los equipos a cotizar cuentan con refacciones, y accesorios con por lo menos 3 años a partir de la entrega de los equipos.
- XXVII. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que:
- La garantía de los equipos deberá ser de 1 año proporcionada por el fabricante en forma directa.
 - Los equipos, deberán contar con los medios de instalación y con su respectiva capacitación para su uso adecuado.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 59 Fracción III, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR013/2025**, la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobre poniéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.

- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

5.3 FALLO

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 45 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 60, fracción VIII, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 62, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A DE 06 JUNIO DE 2025

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 01
DE LA INVITACIÓN N°IEPC/CAABMyCS/OA/ IR013/2025

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO MENOR PARA LA
BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO PARA LOS TRABAJOS DE DESTRUCCIÓN,
CONSERVACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y RECICLADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y
MATERIAL ELECTORAL.**

PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BANDA TRANSPORTAD ORA		BANDA TRANSPORTADOR A EXPANSIBLE ANCHO 30 PULGADAS X LARGO AJUSTABLE DE 6-24 PIES, ALTO AJUSTABLE 28 1/2-41 1/2 PULGADAS, ACABADO GALVANIZADO	1
MESA ISLA		MESA EN ISLA 100% ACERO INOXIDABLE 130X75X90 CM	7

PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PATÍN HIDRAULICO CON BASCULA-IMPRESORA		PATÍN HIDRÁULICO CON BASCULE E IMPRESORA - /USO INDUSTRIAL ALTA CALIDAD MODELO NBQ25, TIPO DE CONTROL MANUAL, CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA 2500 KILOGRAMOS, DISTANCIA ENTRE EJES 1195 MM, TIPO DE RUEDA POLIURETANO / CAUCHO / NAYLON	3
TRANSPALETA ELECTRICO CON BATERIA DE LITIO		TRANSPALETA ELÉCTRICO CON BATERÍA LITIO 2 TON. HELI MODELO CBD20J-LI3, LEVANTE 200 MM, ALTURA TOTAL DE AGARRADERA 724/1145 MM LONGITUD TOTAL 85MM, ANCHO PROMEDIO 550/685, DIMENSIÓN DE HORQUILLAS 50/150/1150, DIMENSIÓN DE HORQUILLAS	2

PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		550/685, DISTANCIA MÍNIMA AL SUELO 35MM, CAPACIDAD MÍNIMA DE ESCALADA CON CARGA 5%, SIN CARGA 10%, FRENO DE SERVICIO ELECTROMAGNÉT ICO.	
TRITURADORA AUTOMATICA DE PAPEL		MODELO 300X 110V,. VOLTAJE 127V, FORMATO 465 MM DE LARGO X 775 MM DE ALTO X 410 MM DE PROFUNDIDAD, TIPO DE TRITURADORA AUTOMÁTICA	1

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 06 JUNIO DE 2025

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA



**PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



Organismo
Público
Local
Electoral

FORMATO DE REGISTRO

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)) PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:

CALLE:		NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:		FAX:	CODIGO POSTAL:		CORREO ELECTRONICO:

ACTIVIDADES PREPONDERANTES

[illegible]

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):

1.-

2.-

3.-

4.-

REPRESENTANTE LEGAL

1-

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA

No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO.	LUGAR	FECHA:

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELO DE LA EMPRESA

ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Por este conducto, en cumplimiento al art. 42 fracción V de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR013/2025.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **IEPC/CAABMyCS/OA/IR013/2025.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 06 de junio de 2025.

X

representante de